

Tarde acordando reintegrar en sus cargos de conce-
jales que componian este Ayuntamiento en sus
relaciones veinte y cuatro y que dimitiesen de sus
cargos en ventidós de febrero de dicho año, los
D. D. Antonio Ruiz Arce, D. José María González,
D. Juan Ribera Rubio, D. Antonio Ruiz Vives, D. José
Lázaro Salas, D. Juan Sebastian Lázaro, D. Camilo
Piquelme Ruiz, D. Pedro Ruiz Vives, D. José Millalet,
Lucas y D. Diego Martínez Maza, cuyos señores
hallados presentes, excepto D. José Millalet Lucas
quiere halla ausente, segun noticias, y el señor D.
Juan Ribera que manifiesta no poder tomar la
posesion en este acto por hallarse incapacitado por
la Ley, todos los demas señores en numero de
veho que son los restantes quedan posesionados en
este acto, en cumplimiento de citada orden en te-
gando la presidencia y en su virtud de la presidencia
interina del mismo al Conregal D. Camilo Pi-
quelme Ruiz que obtuvo mayoria de votos
entre todos los posesionados en las de sus
relaciones veinte y cuatro; procediendose a la
seguida a la eleccion de Alcalde siendo elegido
en la forma que señala el art. 54 D. Antonio
Ruiz Arce por siete votos resultando una pa-
releta en Blanco siguiente la de primer teniente a
D. José Lázaro Salas que obtuvo igual numero
que el anterior y la del segundo teniente a D. Diego
Martínez Maza cuyos señores se laboraron
en sus puestas.

Acto seguido acordó la corporacion nombrar
síndico a D. José Millalet Lucas y suplente del
mismo a D. Antonio Ruiz Vives.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento
nombrar Regidor Interventor de estos fondos y
Municipales a D. José María González Moyá

El Ayuntamiento acuerda señalar la celebra-
cion de una sesion ordinaria por semana

